



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías



Firmado digitalmente por ASTOCURI
AVILA Wladimir Magno FAU
20536902385.pdf
Cargo: Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2020 17:23:48 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

Lima, 17 de Julio del 2020

INFORME N° D000145-2020-SUTRAN-UA

A : **FLOR DE MARIA CASTILLO CAYO**
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DE : **WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA**
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : Evaluación al I trimestre del Plan Anual de Contrataciones 2020 - SUTRAN

REFERENCIA : Directiva N° 002-2019-OSCE/CD

FECHA : Lima, 17 de julio de 2020

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto informar a su despacho, con relación al documento de la referencia, respecto a la evaluación al finalizar el I trimestre del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Unidad Ejecutora 001-1346. SUTRAN – GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, para el ejercicio fiscal 2020.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2 de fecha 11 de setiembre de 2017, se delegan la facultad de Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución al Gerente General de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.
- 2.2. Mediante Resolución de Superintendencia N° 082-2019-SUTRAN/01.2 de fecha 20 de diciembre de 2019 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.
- 2.3. Con Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG de fecha 15 de enero se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Carga y Mercancías.
- 2.4. Con Resolución de Gerencia General N° D000004-2020-SUTRAN-GG de fecha 28 de enero se aprobó la Primera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de la SUTRAN.
- 2.5. Con Resolución de Gerencia General N° D000005-2020-SUTRAN-GG de fecha 31 de enero se aprobó la Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de la SUTRAN.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y MercancíasDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

2.6. Con Resolución de Gerencia General N° D000016-2020-SUTRAN-GG de fecha 26 de febrero se aprobó la Tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de la SUTRAN.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- 3.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 3.3. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

4. ANÁLISIS

- 4.1. El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, que a su vez proviene de todas y cada una de las Unidades Orgánicas de la misma, en atención al cumplimiento de sus funciones y el logro de sus metas institucionales programadas para el año 2020, conforme lo señala el artículo 6.3 de la Directiva del Plan Anual de Contrataciones - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.
- 4.2. Con Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG de fecha 15 de enero se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Carga y Mercancías, para el año fiscal 2020, habiéndose publicado en el portal SEACE con fecha 15 de enero de 2020; programando siete (07) procedimientos de selección, tres (03) de ellos por Método especial de Contratación de Compra por Catálogo de Acuerdo Marco, uno (01) por subasta inversa, uno (01) por concurso público y dos (02) por Adjudicación simplificada, por un monto total de S/. 2,437,289.08

NRO REF	DESCRIPCION	MES PREVISTO	OBJETO	TIPO PROCESO	FTE FTO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SUTRAN	Setiembre	Servicio	Concurso Público	RDR/RO	S/. 436,770.00
2	SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREO NACIONAL	Enero	Servicio	Compras por catálogo (Convenio Marco)	RDR/RO	S/. 270,000.00
3	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SUTRAN	Febrero	Bien	Subasta Inversa Electrónica	RDR/RO	S/. 93,899.00



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y MercancíasDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUTRAN	Diciembre	Servicio	Adjudicación Simplificada	RDR	S/. 268,560.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUTRAN	Setiembre	Servicio	Adjudicación Simplificada	RDR	S/. 253,916.00
6	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	Enero	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	RDR/RO	S/. 372,576.47
7	ADQUISICION DE CONSUMIBLES	Enero	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	RDR/RO	S/. 741,567.61
					TOTAL	S/. 2,437,289.08

5. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, esto ha significado la realización, al finalizar el primer trimestre del año 2020, de tres (03) modificaciones al PAC inicial 2020.

Por lo tanto, de los siete (07) procesos iniciales se ha considerado la **inclusión** de un (01) procedimiento de selección por Contratación Directa, un (01) tipo de procedimiento por adjudicación simplificada, uno (01) por compras en catalogo electrónico de Acuerdo Marco, tres (03) procedimiento por Subasta Inversa Electrónica. Determinando al 01.04.2020 un total de trece (13) procedimientos de selección para su ejecución.

A continuación, se detalla el resumen de las modificaciones al PAC al 01 de abril de 2020:

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
01	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SUTRAN	PAC Inicial	
02	SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREO NACIONAL	PAC Inicial	



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SUTRAN	PAC Inicial	
04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUTRAN	PAC Inicial	
05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUTRAN	PAC Inicial	
06	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	PAC Inicial	
07	ADQUISICION DE CONSUMIBLES	PAC Inicial	
08	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES MÓVILES	Incluido en la 1ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000004-2020-SUTRAN-GG	
09	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	Incluido en la 2ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000005-2020-SUTRAN-GG	
10	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL 95 PLUS PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS ASIGNADOS A LA ESTACION DE PESAJE MOVIL HUANCAYO	Incluido en la 3ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000016-2020-SUTRAN-GG	
11	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA EL GRUPO ELECTROGENO ASIGNADO A LA ESTACION DE PESAJE MOVIL NAZCA	Incluido en la 3ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000016-2020-SUTRAN-GG	
12	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 PARA EL GRUPO ELECTROGENO ASIGNADO A LA ESTACION DE PESAJE PIURA	Incluido en la 3ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000016-2020-SUTRAN-GG	
13	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA GERENCIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA SUTRAN UD CUSCO	Incluido en la 3ra modificatoria según Resolución de Gerencia General N° D000016-2020-SUTRAN-GG	



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

RESUMEN

A continuación, se resume en el cuadro, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones 2020 al término del IV Trimestre:

Cuadro N° 1

TIPO DE PROCEDIMIENTO / METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	PAC INICIAL	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PAC MODIFICADO
SUBASTA INVERSA	1	3	0	4
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	1	0	3
COMPRAS POR CATÁLOGO (ACUERDO MARCO)	3	1	0	4
CONTATACIÓN DIRECTA	0	1	0	1
CONCURSO PÚBLICO	1	0	0	1
LICITACION PUBLICA	0	0	0	0
TOTAL 2019	7	6	0	13

En el cuadro N° 2 se presenta un detalle de las inclusiones y exclusiones del Plan Anual de Contrataciones por importes estimados:

Cuadro N° 2

PAC INICIAL	S/. 2,437,289.08	7
INCLUSIONES	S/. 748,680.41	6
EXCLUSIONES (-)	0	0
AJUSTE POR RECTIFICACIÓN AL PAC	S/. 0	0
PAC MODIFICADO	S/. 3,185,969.49	13



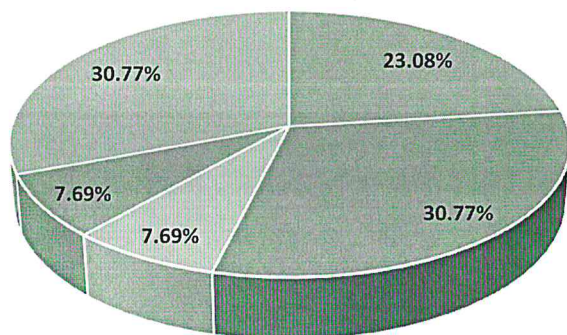
PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

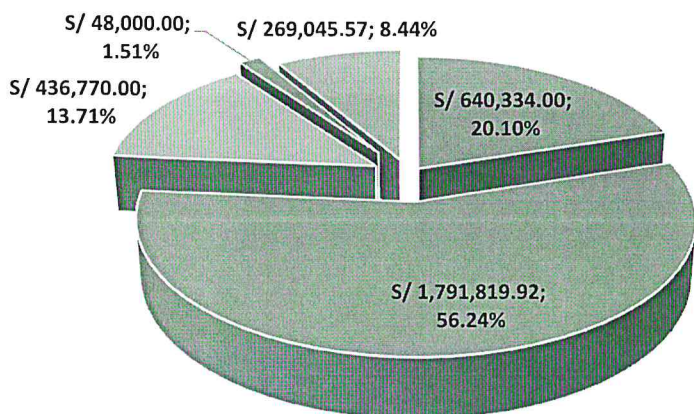
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION SEGUN CANTIDAD DE PROCESOS INCLUIDOS



- Adjudicación Simplificada
- Compras por catálogo (Convenio Marco)
- Concurso Público
- Contratación Directa
- Subasta Inversa Electronica

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION SEGUN VALOR ESTIMADO



- Adjudicación Simplificada
- Compras por catálogo (Convenio Marco)
- Concurso Público
- Contratación Directa
- Subasta Inversa Electronica



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y MercancíasDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud**6. PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PAC 2020, GESTIONADOS AL FINALIZAR EL I TRIMESTRE 2020**

El Plan Anual de Contrataciones al 01/04/2020 presenta, trece (13) procedimientos de selección y métodos especiales de contratación a evaluar, un total de ocho (08) procedimientos gestionados, lo que equivale a una ejecución del 61.54% a nivel físico y un 34.92% a nivel financiero, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

ENTIDAD	UBICACIÓN	CANT. PROCESOS	VALOR ESTIMADO S/.
SUTRAN	LIMA / LIMA / LIMA	13	3,185,969.49

CANT. PROCESOS GESTIONADOS	VALOR ESTIMADO S/.	AVANCE DEL PAC	
		CANT.	EN SOLES
8	1,112,579.41	61.54%	34.92%

En los siguientes cuadros se detallan los procesos adjudicados, convocados y por convocar:

ADJUDICADOS:

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	N° PROCESO	MES CONV.	VALOR ADJUDICADO AL 01.04.2020
2	SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREO NACIONAL	SERVICIO	Compras por catálogo (Convenio Marco) - 1	ENERO	S/ 270,000.00
3	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SUTRAN	BIEN	SIE-SIE-1-2019-SUTRAN/05.1-3	FEBRERO	S/ 78,000.00
8	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES MÓVILES	BIEN	AS-SM-1-2020-SUTRAN/05.1-1	ENERO	S/ 56,700.00
9	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	BIEN	Compras por catálogo (Convenio Marco) - 2	ENERO	S/ 407,675.84
10	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL 95 PLUS PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS	BIEN	SIE-SIE-1-2020-SUTRAN/05.1-1	FEBRERO	S/ 52,910.40



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y MercancíasDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

	ASIGNADOS A LA ESTACION DE PESAJE MOVIL HUANCAYO				
13	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA GERENCIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA SUTRAN UD CUSCO	SERVICIO	DIRECTA-PROC-1-2020-SUTRAN/05.1-1	FEBRERO	S/ 48,000.00
TOTAL					S/. 913,286.24

CONVOCADOS (EN PROCESO):

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	N° PROCESO	MES CONV.	VALOR ESTIMADO
11	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA EL GRUPO ELECTROGENO ASIGNADO A LA ESTACION DE PESAJE MOVIL NAZCA	BIEN	SIE-SIE-3-2020-SUTRAN/05.1-1	FEBRERO	S/. 47,119.17
12	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 PARA EL GRUPO ELECTROGENO ASIGNADO A LA ESTACION DE PESAJE PIURA	BIEN	SIE-SIE-2-2020-SUTRAN/05.1-1	FEBRERO	S/. 67,124.40
TOTAL					S/. 114,243.57

POR CONVOCAR:

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	N° PROCESO	MES CONV.	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SUTRAN	SERVICIO	-	SETIEMBRE	S/. 436,770.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUTRAN	SERVICIO	-	DICIEMBRE	S/. 268,560.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUTRAN	SERVICIO	-	SETIEMBRE	S/. 253,916.00
6	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	BIEN	-	ENERO	S/. 372,576.47
7	ADQUISICION DE CONSUMIBLES	BIEN	-	ENERO	S/. 741,567.61
TOTAL					S/. 2,073,390.08



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

7. FACTORES QUE HAN IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- 7.1. Debido al **estado de emergencia** declarado por el gobierno del Perú en consecuencia de la pandemia mundial del coronavirus (COVID-19) que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), lo que llevo a la suspensión de las actividades administrativas de la gran mayoría de entidades públicas.
- 7.2. En la adquisición de útiles de oficina y consumibles se solicitó a las áreas usuarias que realicen el sinceramiento de sus saldos en almacén ya que varias áreas contaban con varios ítems de los que estaban solicitando, lo que motivo al retraso de la adquisición consolidada de los útiles y consumibles
- 7.3. Los usuarios no formulan las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia correctamente, retrasando el proceso de estudio de mercado y por ende la convocatoria de los procedimientos de selección.

8. CONCLUSIONES

- 8.1. La Unidad de Abastecimiento, como órgano encargado de las contrataciones de la SUTRAN, realizo la elaboración del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2020, consolidando y valorizando los requerimientos de todas las áreas de la entidad, teniendo en cuenta las funciones propias de la SUTRAN, en concordancia con las metas presupuestales y respetando el monto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- 8.2. La Oficina de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento, cumplió con publicar el PAC 2020 y sus modificaciones en el SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguiente a las fechas de sus aprobaciones, de acuerdo a la normativa vigente.
- 8.3. Al 01 de abril de 2020, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la SUTRAN es del 61.54% a nivel físico, habiéndose convocado ocho (08) procedimiento de selección. Así mismo, en relación a la ejecución financiera del PAC, este alcanzo el 34.92% del valor programado.
- 8.4. Finalmente, se debe señalar que las contrataciones realizadas, han cumplido con las estrategias establecidas en el abastecimiento oportuno de bienes y servicios requeridos por las distintas Unidades Orgánicas de la SUTRAN para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las mismas que se encuentran enmarcadas dentro de la misión y visión institucional.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1. Sensibilizar a las Unidades Orgánicas para exigir el cumplimiento de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se señala que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria."

- 9.2. Las áreas usuarias deberán evaluar y reprogramar sus adquisiciones y contrataciones una vez termine el estado de emergencia dictado por el gobierno del Perú, a fin de sincerar si surgen nuevas necesidades o solicitan la modificación de las cantidades programadas inicialmente.

Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
JEFE
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

WAA/cvp
cc.: